

21
15

AUTOS
DEL
PARNASO VALENCIANO,

DEDICADOS
A LOS ESCRIBAS Y FARISEOS
DE NUESTROS DIAS,
por D. José Bernat Baldovi.



Madrid=**SOCIEDAD LITERARIA**=1844.

IMPRESA DE D. WENCESLAO AYUALS DE IZCO.

~~LIBRARY~~
~~18~~
~~22(2)~~

0
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22

2 400 40 **Stalpa**
MADE IN SPAIN

R. 30126

FAMOSO LITIGIO,

Ó SEA

ESPEDIENTE

poético-prosáico

encontrado por una rara y feliz casualidad no se sabe donde, como ni cuando; y seguido en tiempos al parecer muy remotos entre una musa lavandera del Turia, y un vate con zaragüelles, de la ribera del Júcar, en el juzgado ordinario de un alcalde de monterilla de cierto pueblo de la provincia de Valencia.

Tercera edición.



MADRID — SOCIEDAD LITERARIA — 1844.

IMPRENTA DE D. WENCESLAO AYGUALS DE IZCO.

Calle de S. Roque, núm. 4, cuarto principal.

~~C
38
22(21)~~

R. 30126

FAMOSO LITIGIO,

Ó SEA

ESPEDIENTE

poético-prosáico

encontrado por una rara y feliz casualidad no se sabe donde, como ni cuando; y seguido en tiempos al parecer muy remotos entre una musa lavandera del Turia, y un vale con zaragüelles, de la ribera del Júcar, en el juzgado ordinario de un alcalde de monterilla de cierto pueblo de la provincia de Valencia.

Tercera edición.

MADRID — SOCIEDAD LITERARIA — 1844.

IMPRENTA DE D. WENCESLAO AYGUALS DE IZCO.

Calle de S. Roque, núm. 4, cuarto principal.

1830

ADVERTENCIA.

Quien reimprima esta lectura,
de la ley contra el imperio,
tendrá citacion segura
ante un tribunal mas serio
que el que en la misma figura :

Pues tiene gracia muy poca
subir solo y sin testigos
á una higuera, que al sol toca,
para que luego los higos
caigan en la agena boca.



La menor duda no cabe
en que el lugar de esta escena
ó se ignora.... ó no se sabe.

Desde entonces hasta ahora
el año en que esto pasaba
ó no se sabe.... ó se ignora.

J. M. J.

POÉTICO ESPEDIENTE

que siguió Juauco

CONTRA

UN PICARO NOVIO

Hamado = «*Andana.*»

Versa el asunto
sobre dote, ó casorio...
ó todo junto.

EL JUEZ de este litigio
no será en balde
que sepa todo el mundo
que fué un alcalde:
quien ; cosa rara!
mantuvo en todo tiempo
tiesa la VARA.



ESCRIBANO ACTUARIO
de este debate
fué quien tuvo por nombre
DON BRAULIO ÚÑATE:
guarda la capa,
que el procurador era....
PABLO GARRAPA.

lequel on ne peut pas se fier
et qui en fait son affaire
à son insu...

lequel on ne peut pas se fier
et qui en fait son affaire
à son insu...



Juanca. Gafaut. Alcalde.

lequel on ne peut pas se fier
et qui en fait son affaire
à son insu...

lequel on ne peut pas se fier
et qui en fait son affaire
à son insu...

PEDIMENTO DE POBREZA.

María Juana Rodrigo
del vecindario de Aldaya (1)
como mejor lugar haya
ante usted parezco y digo:
que en aqueste tribunal
tengo yo, tarde ó temprano,
que entablar contra un fulano
cierta demanda legal;
pero como á mis deseos
se ha de oponer sin reserva
toda esa hambrienta caterva
de Escribas y Fariseos,
quienes ni por el Dios trino
moverán mano ni pata,
si no les muestra el camino
la *pecunia numerata*;
me precisa en cierto modo,
ya que no hay plata, ni aun cobre,
solicitar ante todo
la declaracion de pobre.

Y bajo de este supuesto,
creyendo de buena fé
no hacen falta á su mercé
mas comentarios al testo—

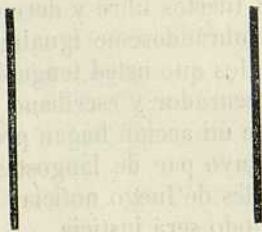
SUPLÍCOLE muy modesta
se sirva admitir sumario
sobre los dias de fiesta
que tiene mi calendario,
y en vista de los pertrechos
que arroje esta artillería,
declarar la estampa mia
de tuertos libre y derechos:
nombrándoseme igualmente
de los que usted tenga á mano
procurador y escribano
que mi acción hagan presente,
á cuyo par de langostas
se les dé luego noticia;
y todo será justicia,
que pido, y juro con costas.

OTRO—sí: Papel sellado no tengo,
ni se encuentra en el estanco;
por via pues de.... abolengo
va este escrito en papel blanco.



*A ruegos de la muger,
que dice ser lavandera,
por no saberlo ella hacer,
lo firma....*

Quidam Cualquiera
3



AU-

El infeliz que litiga

PAPEL DE POBRES.

en esta clase de sello,



casi puede asegurarse

AÑO 9, X 2 †

que tiene perdido el pleito.

-TO.

En este mismo momento, tras de un exámen prolijo de la parte y pedimento, el señor alcalde dijo:— Aunque atendida su facha, sin otro interrogatorio, podíase á esta muchacha declarar pobre á notorio, á fin de que su enemigo no articule otros extremos, que presente algun testigo, y despues... allá veremos. Y respecto al otro—sí: venga de cualquier manera. Lo mandó el de la montera, rubricándolo....

Ante mí
Maxcos Gafarín

NOTORIEDAD.

Estando la demandante cogiendo espigas cual Rut, la notifiqué al instante: doy fé de ello—

Gafarín

*Sumaria de pobreza que presenta
la pante interesalla en esta cuenta.*

TESTIGO
RITA FA-
RANDOLA.

Queriendo cumplir hoy lo que promulgó
el auto pronunciado ayer mañana,,
presentó por testigo nuestra Juana
á Rita Farandola,, alias,, *la Pulga* :



la cual con la viveza de su apodo.
enterada que estuvo ya del cuento,
y previo el oportuno juramento,
soltó la lengua hablando de este modo:—


«Que es cierto que conoce á la Rodrigo,
y que es tan infeliz..... tan desgraciada,
que la ha visto comer pan de cebada
por no poder comprárselo de trigo:
que su escasez es tal y su penuria
que no tiene mas ropa que la puesta,
y aun si la pobre hacerse pudo esta,
fué lavando la de otros en el Turría:
que todo su equipage verdadero
en verano,, en invierno y en otoño,
se reduce á las prendas de su moño,
á la cama,, tres sillas y un panderó;
y aunque alguno lo dicho en chanza tome,
ó crea exagerado tanto apuro,,
lo que es cierto,, verídico y seguro,
que pasa nada mas..... de lo que come.»

Esto dijo *la Pulga* vocinglera,
cuya edad no se sabe á punto exacto;
puso una cruz por firma,, y en el acto
sin decimos—adhes—se marchó fuera.

El infeliz que litiga		casi puede asegurarse
PAPEL DE POBRES.		AÑO 9, X 2 † *
en esta clase de sello,		que tiene perdido el pleito.

En vista de lo cual su Señoría,
 despues de haber firmado yo el notario
 al pié de este papel semi-calvario,
 hizo otra cruz junto á la firma mia.

X



 Ante mi
 Marcos Gafarín

OTRO TES-
 TIGO JUAN
 CANDILES.

Insiguendo esta parte en su gran prisa,
 sin trascurrir siquiera el menor rato,
 encajó dentro en mangas de camisa
 al tío Juan Candiles, vulgo, *el Chato*:



quien, apesar que en buenas conjeturas

con su apellido ofrece muchas luces,
despues de haber jurado con tres cruces,
nos dejó con sus dichos casi á oscuras.
Su modo de espresarse fué el siguiente:—

«Que le es en sumo grado cosa estraña
verse él solo llamado á tal campaña
habiendo en este pueblo tanta gente:
que en su declaracion será conciso
por mas que esto le duela al escribano,
pues su trato con Juana es tan lejano
cual un patio lo está de un tercer piso:
que no puede decir qué hay en su casa,
ni si á jornal trabaja ó á destajo,
ni si lo pasa mal, ó bien lo pasa,
porque ella vive arriba y él abajo.»

Aquí selló su labio el que declara,
y apesar de que el brazo del alcalde
le amenazó, y aun casi..... con la vara,
contra *el Chato* fatal todo fué en balde.
Ni aun siquiera firmar quiso este escrito,
aumentando con ello sus deslices;
mas no creyéndole jurisperito.....
lo hicimos yo y el otro en sus narices.



Ante mi.

Maxcos Gafant

OTRO, } A fin de remachar esta sumaria
MARCOLFA } con todos los bemoles de la solfa,
N. LA CA- } tomó parte en la misma una Marcolfa,
NARIA. } llamada vulgarmente *la Canaria*.

El infeliz que litiga

PAPEL DE POBRES.

en esta clase de sello,



casi puede asegurarse

AÑO 9, X 2 † *

que tiene perdido el pleito.



Juró tambien por Dios y por los santos
con ademan contrito y reverente
decirnos la verdad tan solamente
en el trino y gorgo de sus cantos:
y tras de estos preludios y protestas,
haciendo con sus alas muchos mimos,
á las varias preguntas que la hicimos
fué dando de esta suerte sus respuestas:—

«Que desde su mas corta y tierna infancia
conoce á la muger de que se trata,
y en verdad en verdad que, hablando en plata,
ni le envidia, ni arrienda la ganancia:
que no goza mas bienes que sus males,
que por cierto le sobran no pequeños,
pudiendo asegurarse que ni en sueños
vió juntos en su vida treinta reales:
que las rentas, haberes y productos,
de que es dueña la Juana referida,
se deslizan por varios acueductos,
dó se gana, lavando, la comida.»

Dijo aun mas la volátil declarante
con su acento ridiculo y parlero;

pero Marcos lo deja en el tintero ,
creyendo que lo dicho es muy bastante.
En suma *la Canaria* cerró el pico ,
firmando con sus garras de lechuza ;
el alcalde no firma , pero cruza ,
y yo en vez de dar fe..... lo certifico. —

LA CANARIA
Ante mi
Marcos Gafaut

DILIGENCIA. Tratando de apurar yo
si quedaba algun testigo ,
María Juana Rodrigo
me ha contestado que—nó.
Viendo pues que ya acabó
con su prueba y mi paciencia ,
en el acto y con urgencia
pongo la pluma en la mano ,
y como buen escribano
lo firmo por diligencia.

Marcos Gafaut

AUTO EN VISTA. Caladas sus antiparras ,
muy sério , formal y tieso ,
en vista de este proceso
dijo el alcalde de marras :—
Ya que observo , miro y toco
que la parte interesada
lo que disfruta es tan poco
que casi no tiene nada ;
dígase lo que se diga ,
sin perjuicio y por ahora
declaro á dicha señora
pobre , y si quiere , mendiga.
Y en cuantas partes ó partos

El infeliz que litiga

PAPEL DE POBRES.

en esta clase de sello,



casi puede asegurarse

AÑO 9, X 2 †

que tiene perdido el pleito.

pida el auxilio curial,
sírvasela como á tal,
y con papel de á dos cuartos:
nombrando para el debate.
ya que el turno los atrapa,
al escriba Braulio Uñate,
y al fariseo Garrapa.»

Ved aquí ni mas, ni menos
lo que acordó su mercé,
él solo, y sin hombres buenos;
de todo lo cual..... doy fe.

Ante mi.

Maxcos Gafaut

**DILIGENCIA
DE NOTIFICA-
CION SIN RE-
SULTADO.**

Juana, he venido á buscarte,
y á decirte lo que pasa,
pero no te encuentro en casa,
porque estás..... en otra parte.
Y ya que este trabajo no se cobra,
pondré la media firma, y aun te sobra.

NOTIFICACION. Aunque de cólera estalle,
(dige yo para mi capa)
enteraré donde le halle

al procurador Garrapa;
y en esto..... le ví en la calle.

Causóle gran sorpresa esta noticia,
porque es hombre enemigo del trabajo,
mas temiendo el furor de la justicia,
murmurando entre dientes firmó abajo.—

Maestro Pablo Garrapa

Maxcos Gafant

OTRA. Doy fe de que esta mañana
he notificado á Juana.

Gafant

OTRA NOTI-
FIGACION Y FE
DE ENTREGA.

Tambien enteré muy cauto
al amigo que se fija
en el contesto del auto,
Braulio Uñate y Lagartija;
á quien entregué en un lio
este sumario completo,
cumpliendo con el decreto
que le nombra en lugar mio.
Y empuñando los dos nuestros tinteros,
armado cada cual de negra pluma,
debajo de esta resta ó de esta suma
pusimos nuestros nombres verdaderos.

Braulio Uñate. Maxcos Gafant

|

|

El infeliz que litiga		casi puede asegurarse
PAPEL DE POBRES.		AÑO 9, X 2 †
en esta clase de sello,		que tiene perdido el pleito.

PEDIMENTO DE POSICIONES.



Pablo Garrapa y Panfigo,
 en voz de mi principal
 María Juana Rodrigo,
 parezco ante el tribunal,
 y abriendo la boca, digo:
 Que una accion vil y nefanda
 pone á mi parte en el caso
 de entablar ya su demanda
 contra un hijo del Parnaso,
 que por estos pueblos anda :

Y aunque el jornal no se cobra
(al menos en el principio),
tal vez no será de sobra
hacernos con algun ripio
antes de empezar la obra.

Por cuyas justas razones,
y otras que se han omitido,
conviene á mis intenciones
que absuelva el reconvenido
las siguientes posiciones—

- 1.^a.... Diga conforme á la ley,
que se llama Anton Cachano,
que sirvió algun tiempo al rey,
siendo hoy su oficio.... paisano.
 - 2.^a.... Díganos tambien ser cierto,
indudable y positivo,
que está sano, salvo y vivo....
á no ser de que haya muerto.
 - 3.^a.... Que es verdad que una mañana
en un imprevisto encuentro
le dió cierta carta á Juana
que tiene un corazon dentro.
 - 4.^a.... Conteste y diga asimismo,
que en prueba de matrimonio
sacar le hizo el tal Antonio
la partida de bautismo.
 - 5.^a.... Y por fin, y últimamente,
no diga á nada que *no*,
porque en este caso yo
le habré de decir que.... miente.
- En cuya atención—

SUPLICO

que aprobándose al momento
cuanto reza el pedimento,
que me dictó con su pico
la muger que represento,
disponga usted con urgencia,
sin dejarlo de la mano,
la pronta comparecencia
del mencionado Cachano;
quien jurando en su presencia,
como se manda jurar
en la doctrina cristiana,
diga en el particular....
lo que le diere la gana;

El infeliz que litiga

PAPEL DE POBRES.

en esta clase de sello,



casi puede asegurarse

AÑO 9, X 2 †*

que tiene perdido el pleito.

teniendo á bien acordar
que lo dicho y referido,
notado de cualquier modo,
se me entregue acto seguido,
y será justicia todo,
que con costas juro y pido.

Otro—sí: Tras de la anterior reata
va taciturna y adjunta,
sin mover ninguna pata,
la esuela de que se trata
en la tercera pregunta.

Y—

SUPLICO á su mercé,
que, segun costumbre y uso,
diga el hombre que cité,
si la firma que hay al pié
es la misma que él le puso:
y ya que tal carta incluyo,
antes que baje del potro,
diga tambien (y concluyo)
si aquel corazon es suyo
ó es acaso.... de algun otro.

A lo cual se le aperciba
con multa ó castigo enorme,
que así á justicia es conforme,
y la pido como arriba.

Lic. do. D. n. Leopardo Grati's

Pablo Garrapa

FE DE
ENTREGA.

Hoy dia de San Nazario (2),
vispera de Santa Marta,

dió Garrapa al actuario
este escrito y una carta.

Y á fin de que no se asija,
si sufre algun estravio,
lo firma lleno de *frio*.... (3)

Braulio Vinate y Sagartija

~~_____~~

El infeliz que litiga

PAPEL DE POBRES.

en esta clase de sello,



casi puede asegurarse

AÑO 9, X 2 †


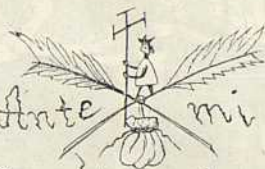
que tiene perdido el pleito.

—TO: }

En cuanto á lo principal
tiene á bien el tribunal
admitir las posiciones,
que en desiguales renglones
han consignado en su mapa
el procurador Garrapa,
y el letrado suscriptor ;
á cuyo estricto tenor
y ante nos y el escribano
jure y declare Cachano :
con cuyo especial motivo
traígasele muerto ú vivo
al anochecer aquí.

Y respecto al OTRO—si—
hágase como se pide (7).

Esto mandó quien preside
la audiencia de este lugar ;
el cual, en vez de firmar,
con su pluma de avestruz
hace aquí bajo una cruz.


Ante mi

Braulio Uribe.

NOTIFICACION. }

A presencia de un testigo
se acaba de enterar de esto
quien de Juana suple el puesto,

firmando tambien conmigo. (8)

Pablo Garriga

Braulio Unate

OTRA.

Acto seguido he enterado
y lo he puesto en la noticia
del alguacil del juzgado,
lacayo de la justicia.

Matias Calabozo Unate



Calabozo. Piñolo. Cachano. etc. etc. etc.

COMPARECEN-
CIA DEL AL-
GUACHIL.

Sin saberse á cierta ciencia
si era en mayo ú en abril,
compareció el alguacil
á la judicial presencia,

El infeliz que litiga
PAPEL DE POBRES.
en esta clase de sello,



casi puede asegurarse
AÑO 9, X 2 +
que tiene perdido el pleito.

—diciendo con brusco tono:—
Que ha citado ya á Cachano,
quien con el Piúlo y Camono (9),
y algun otro parroquiano,
se encontraba á medio dia
leyendo en el calepino
del aula-rosolería
de *Pascualet de Gavino* (10).

Y á tiempo de tomar alta
le ha dicho en breves razones,
que antes de las oraciones
estuviese aquí sin falta.

Su merced quedó enterado,
y sin quitarse el embozo
rubricó de medio lado
entre Uñate y Calabozo.



DECLARA-
CION DE AN-
TONIO CA-
CHANO.

Despues de escrito el *amen* y *aleluja*
á tres declaraciones criminales,
para colmo y final de nuestros males,
nos vino Anton Cachano con la suya;
entrando con tal impetu en la sala,
que se llevó tras sí medio tabique,
de modo que el alcalde estuvo á pique
de mandar al muy bruto enhoramala.

Mas pensando que nada se remedia
con llenar de improprios á un zoquete,
dispuso dar principio á esta comedia,
que tiene muchos visos de sainete.

En efecto, sacando á dos tirones
los autos que el oficio en mí vincula,
fuí leyendo las cinco posiciones,
que en su escrito anterior Juana articula;
y templada la orquesta de tal danza,
viendo sobre la pluma echado el guante,
después del juramento de ordenanza
contestó de este modo el declarante:—

- 1.^a.... A la primera partida
dijo: que se engaña Juana,
porque es cosa muy sabida
que él siempre se llamó..... *Andana*;
y su oficio verdadero
(sea dicho así..... de paso)
es no hacer de nadie caso,
siendo hasta el morir..... *soltero* (11).
- 2.^a.... El segundo preguntado
afirmó el tal que era cierto,
pues cree que no habrá muerto,
cuando no lo han enterrado.
- 3.^a.... A la pregunta tercera,
lleno de rabia y de ira,
contestó de esta manera:—
«Señor alcalde..... mentira.»
- 4.^a.... Sobre la cuarta estocada
juró que era golpe en vago,
que sacar no le ha hecho nada,
sino á veces..... algún trago.
- 5.^a.... Y con respecto á la quinta,
dejando caer la capa,
dijo de cólera en cinta:—
«Quien miente..... es..... Pablo Garrapa.»
En esto su merced, que nada olvida
de lo que atañe á su alto ministerio,
con judicial semblante, adusto y serio
enseñóle la carta consabida;
y Cachano, que al punto se recela
que hay sin duda sugeto que confirme
que él ha sido el autor de dicha esquela,
nos dijo acerca de ella con voz firme:—
«Que aunque de orden de sus jueces

El infeliz que litiga		casi puede asegurarse
PAPEL DE POBRES.		AÑO 9, X 2 †*
en esta clase de sello,		que tiene perdido el pleito.

se viera al pié del cadalso,
 juraria una y mil veces
 que aquel billete era falso;

Siendo preciso advertir
 en su abono y en su pró,
 que mal lo pudo escribir
 quien no conoce la O.

Y respecto al corazon,
 que va en lugar de posdata.....
 él no se muere ó se mata
 por semejante..... *pendon.*»

Este ha sido en resúmen el descargo,
 que á la data de Juana se presenta;
 y aunque es algo conciso, yo lo alargo,
 por si acaso soy parte en dicha cuenta.

La justicia firmó con mansedumbre,
 el reo con la pluma hizo un rasguño,
 y Braulio con su incierto y débil puño
 pintará el garabato de costumbre.—




 Ante mi
 Braulio Urnate

AUTO
AL CANTO.

Toda vez que por ahora
 lo que se pide está hecho,
 dése conforme á derecho
 traslado á la parte actora;
 á quien diga el escribano
 que logrará gran ventaja,
 si prescinde de la paja
 y utiliza pronto el grano;
 pues no acostumbra esta audiencia


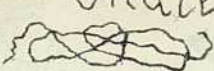
emplear el tiempo en balde.
Así lo dictó el alcalde,
rubricando en mi presencia.

 Ante  mi
Brazelio Unate


NOTORIEDAD
Y ENTREGA DE
LOS AUTOS.

Al bajar yo la escalera
subía con mucha pausa
el que defiende la causa
de Juana, la lavandera ;
quien al último escalon,
delante de mi escribiente,
tras la notificacion
se encauto del espediente.

Y á fin de que el tal no trate
de desmentir mi «doy fé,»
bueno es que firmado esté.—

Garrapa y
Sanfigo
 Unate




El infeliz que litiga		casi puede asegurarse
PAPEL DE POBRES.		AÑO 9, X 2 †
en esta clase de sello,		que tiene perdido el pleito.

Demanda ó querrela. (12)



D. Leopoldo Gratis.

Garrapa, el procurador,
 muy campechano y muy fresco,
 en nombre de mi menor (13),
 como proceda mejor
 ante usted digo y parezco (14):

Que me ha sido tan estraña
 la mala fe que acompaña
 al embrollo y la mentira,

que por do quiera respira
la declaracion del reo,
que aun viéndola, no lo creo.

Mas á pesar del descaro
con que niega sin reparo
este demonio de hombre
hasta su apellido y nombre,
la pobre Juana confia
que su mercé ó.... señoría,
en tan litigiosa empresa,
mantendrá la vara tiesa.
Porque está tan evidente
en favor de mi cliente
la equidad y la justicia,
que apenas tendrá noticia
de su demanda el juzgado,
estoy cierto y penetrado
que, aunque nadie le convide,
fallará— «como se pide.»

Me esplicaré, sin embargo,
pues que al fin ya me hago cargo
que mas vale en estas danzas
media libra de probanzas,
que una arroba de alegatos;
y no siendo usted un Pilatos
(esta voz se me dispense,
que hablo en sentido forense
sin causar á nadie insulto),
que sentenciaba así.... á bulto
pleitos y espedientes varios
con escribas por notarios (15),
y fariseos traidores
en vez de procuradores (16),
creo que lo mas seguro,
para salir del apuro
en una cuestion tan séria,
será.

entrar pronto en materia.

Bajo tal concepto, pues,
sépase que el caso es
(siguiendo el cuento adelante),
que la parte demandante,
de quien soy procurador,
fué doncella.... de labor,
que del Turia en la corriente,

El infeliz que litiga

PAPEL DE POBRES.

en esta clase de sello,



casi puede asegurarse

AÑO 9, X 2 ÷ *

que tiene perdido el pleito.

(si la sumaria no miente)
solia estar *viento* en popa



lavando la sucia ropa,
que en invierno y en verano
le daba algun parroquiano
de la huerta de Valencia;
y como á su subsistencia
esto apenas sufragaba,
la inocente se arbitraba
en otras varias faenas
del presente escrito ajenas.

Dábase tan buena vida
con la hacienda referida,
y con la otra, que no nombro,
que era [la envidia y asombro
de todas sus compañeras:
mas.... ¡cuán poco duraderas
son las glorias de este mundo!

Basta un minuto, un segundo,
un leve soplo de viento,
para arrancar de cimiento
con mucha gracia y donaire
los castillos, que en el aire
forma un mísero mortal.
Así es que mi principal,
feliz en su estado honesto,
sin otra carga que el cesto
desde su casa hasta el rio,
y dueña de su alvedrío
(que es el bien mas apreciable),
tuvo el deseo culpable
de trocar cosas tan buenas,
por el yugo y las cadenas
que en sí lleva el matrimonio ;
y estando siempre el demonio,
cuando de amores se trata ,
ojo al Cristo que es de plata,
se lo arregló de manera,
que la pobre lavandera,
hasta entonces libre y suelta,
vióse en las redes envuelta
que le tendió Anton Cachano,
de cuyo infiel ciudadano
pasaremos á ocuparnos.

Antes, señor, de engolfarnos
en el piélago profundo
que ofrece el punto segundo
de este escrito impertinente,
conviene tener presente,
que el hombre que nos ocupa,
por mas que ahora al cielo escupa
y lleve medias de estambre,
no era sino un muerto de hambre,
un *quidam*, un estropajo,
que, enemigo del trabajo
como los cerriles potros,
vivió siempre á espensas de otros ,
sin mas herencia paterna
que el garito y la taberna,
el fraude y el contrabando,
y algun hallazgo nefando,
que tal vez.... (17) mas tente lengua,
que es un baldon y una mengua

El infeliz que litiga

PAPEL DE POBRES.

en esta clase de sello,



casi puede asegurarse

AÑO 9, X 2 ÷ *

que tiene perdido el pleito.

quitarle la honra y la fama
á la persona á quien se ama,
ó se tuvo algun cariño.
Y así, volviendo al dios niño,
y á los funestos amores
que causan los sinsabores
de la parte que defendiendo,
continuaré diciendo:
que apenas mi protegida
de sus palabras creida
le acogió á su pabellon,
se observó tal mutacion
en el *Cachanil* teatro...
que aun lo estrañan mas de cuatro.

Ella con suma franqueza
de los piés á la cabeza
le trasformó de repente
en un ser semi-decente,
dándole sin restricciones
medias finas, pantalones,
camisas, chupa, chalecos,
y otras mil cintas y flecos,
con que adornó muy despacio
la fachada del palacio,
en que creyó se albergaba
su amor con flechas y aljaba.
Ella, pródiga en extremo,
fiándose de un blasfemo,
que juraba y repetía
todas las horas del día,
que su dicha y su reposo
se cifraba en ser su esposo,
no solamente ha atendido
á su calzado y vestido
(lavándolo por supuesto),
sí que tambien á mas de esto
hay que añadir la joroba
del puchero y sopa boba,

meriendas y desayuno,
que un huesped tan importuno,
tan ingrato y tan tacaño
por tiempo casi de un año
ha embaulado en su maleta,
sin costarle una peseta.
Y ella por fin, señor juez,
(digámoslo de una vez
que ya cansa tal relato)
dióle siempre tan buen trato
al hombre que hoy la fastidia,
que pudo tenerle envidia
el mismo Czar de Moscovia.
Mas ¡ah! que no era la novia
lo que buscaba el mastuerzo,
sino la cena y almuerzo
del armario de su amante.

¿Y este pícaro tunante
con labio impuro y villano
niega el nombre de Cachano,
queriendo hoy llamarse «Andana!!!?»
¡Oh, desventurada Juana!
¡lavandera tonta y necia!
ya ves como te desprecia
el miserable holgazan,
después de comerse el pan
que le diste tan incauta....
mas ya que él tañe la flauta,
yo, que por tí toco el pito,
á las pruebas me remito.

En efecto, prueba es harta
aquella amorosa carta
que ha visto ya el tribunal,
cuyo estilo conyugal
manifiesta con ahinco
que dos y tres.... hacen cinco.
Pruebas son bastante gruesas
las protestas y promesas
repetidas verbalmente
por ese novio insolente,
que pone su pica en Flandes.
Tambien lo son y muy grandes
las varias piezas de ropa
que con pasmo.... de la Europa,
sin que su peso le oprima,

El infeliz que litiga

PAPEL DE POBRES.

en esta clase de sello,



casi puede asegurarse

AÑO 9, X 2 †*

que tiene perdido el pleito.

lleva aun hoy puestas encima.
Y por fin probanzas son
la sangre y el corazon,
y aquella daga ó *serrucho*,
que el vil é infame avechuchu
pintó en el papel de *marras*
para clavar bien las garras,
é hincar el pico ú el diente
en la tórtola inocente
que hizo de su amor alarde;
pero.... se va haciendo tarde,
y como yo tengo gana
de que acabe de hablar Juana....

SUPPLICATE á usted por ella,
que, admitiendo esta querella
con todo lo que va adjunto,
se sirva mandar al punto
á ese Judas Iscariote,
«que se case ó que la dote
segun los bienes que tenga.»
Y ademas se le prevenga
para alivio de sus males,
que los gastos procesales,
que origine esta cuestion,
serán de cuenta y razon
del que al final bajo quede;
que así en justicia procede,
y á esperarla me apresuro
con costas, que pido y juro.

D. Leopoldo Kratis Pablo Garrapa

Con respecto al honorario
y en cuanto al papel suplido,
me refiero á mi apellido.

Honorarios *garrapales*,
salvo error.... 500 reales (18).

AUTO: } La cosa se va enredando,
segun su marcha denota,
y yo no entiendo una jota
de asuntos de contrabando;
por lo cual será acertado,
ya que es bueno obrar precavutos,
«que pasen luego estos autos
al asesor del juzgado.»
Así lo manda y decreta
con prudencia singular,
quien hoy la ley interpreta
en esta villa, ó lugar:
y el actuario, aunque indigno,
lo atestigua con su signo—

+

Ante mi
Braulio Unate



**OTRO CON LA
ACEPTACION
JURADA DEL
ASESOR.**

«Para oír las sinfonías
que toca el otro piano,
dése un traslado á Cachano
por tiempo de nueve días.»
Esto á parir vino al fin
el alcalde mi señor,
guiado de su asesor,
don Sarampion Embrollin;
el cual, tras de un rato largo
que gastó en ver el proceso,

El infeliz que litiga		casi puede asegurarse
PAPEL DE POBRES.		AÑO 9, X 2 †*
en esta clase de sello,		que tiene perdido el pleito.

aceptó y juró su encargo....
lo que afirmo yo y confieso—

H. D. D. Sarampion Embrollin

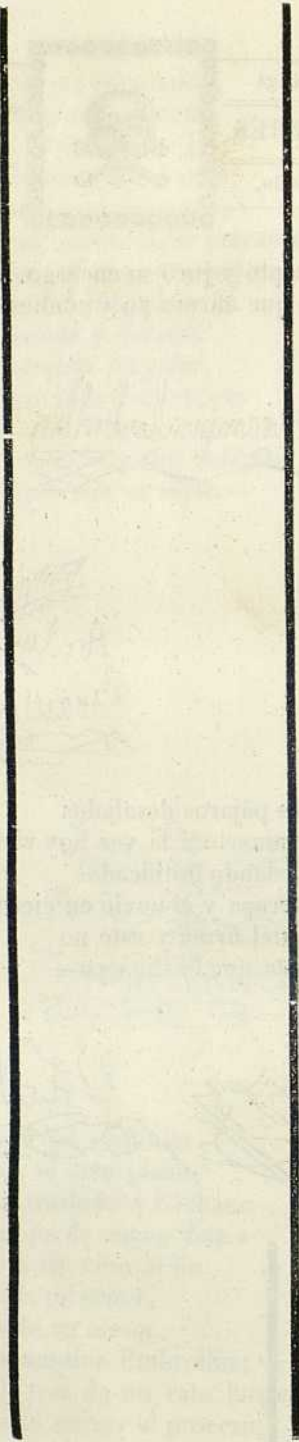


Dos NOTIFICACIONES. Dos pájaros desalados
he muerto á la vez hoy viernes,
quedando notificados
Garrapa y el novio en ciernes :
Aquel firma y este no,
basta que lo diga yo—

Garrapa Unate



TABLEAU DE L'ÉTAT DES REVENUS
DE LA VILLE DE PARIS
AN 1792



1792

LES REVENUS DE LA VILLE DE PARIS
AN 1792

TABLEAU DE L'ÉTAT DES REVENUS
DE LA VILLE DE PARIS
AN 1792

LES REVENUS DE LA VILLE DE PARIS
AN 1792


El infeliz que litiga		casi puede asegurarse
PAPEL DE POBRES.		AÑO 9, X 2 †*
en esta clase de sello,		que tiene perdido el pleito.

PEDIMENTO DE APREMIO.

Yo, el procurador Garrapa,
de justicia con gran sed,
y en voz de una chica guapa (19),
parezco y digo ante usted :
que, segun el calendario,
el término ha trascurrido
sin evacuar mi adversario
el traslado conferido ;
y ya que aquel mal patricio
no dice «esta boca es mia» ,
cumpliendo yo con mi oficio ,
le acuso la rebeldía.
Por tanto es muy procedente
y—

SUPLICO, pido y ruego
mande usted que desde luego
nos devuelva el espediente ;
pues la parte interesada,
cuya barba y bolsa afeitó,
ni come, duerme, ni nada,
pensando siempre en su pleito.

Y además la ley que hoy rige
tiene las fauces angostas,
y la actividad exige
lo mismo que yo... con costas.

Pablo Garrapa


Por el papel y el trabajo
de toda esta gerigonza
le pondremos.... media onza (20).

Auto : ; Prevenga el escriba Uñate
al enemigo de Juana,
que de dar los autos trate
hoy, ó á mas tardar.... mañana.
Y si el tal lo dificulta,
y alega excusas y apuros,
comínele con la multa
de catorce ó quince duros;
que ha de mostrar la justicia
sus dientes alguna vez.
Esto dijo el señor juez,
por supuesto.... sin malicia.

 Ante mi

Braulio Uñate.

DOS NOTIFI-
CACIONES.

} De haber notificado
doy testimonio
á los dos contrincantes
Pablo y Antonio.
Y esto es tan cierto,
como al perder un ojo
quedarse tuerto.

Garrapa  Uñate





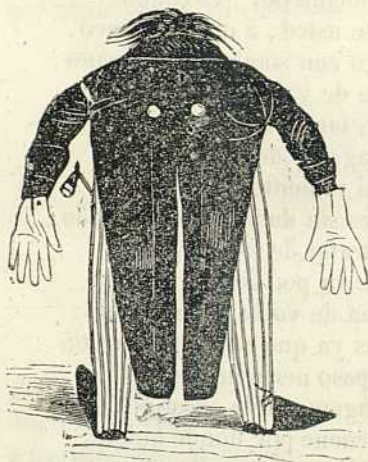

PEDIMENTO DE SUSPENSION.

Antonio Andana, soltero,
 conocido por «Cachano»,
 ante usted, á quien venero,
 digo con sombrero en mano:
 que de ver como me agovia
 con tan apremiante prisa
 el agente de mi novia,
 casi rebiento de risa;
 pues sin duda no ha pensado,
 al tratar de la materia,
 que va por lana á la feria
 y ha de volver trasquilado:
 mas ya que en su pretension
 el paso necio acelera,
 vengamos á la cuestion,
 y truene por donde quiera.

Yo no he vuelto el expediente
 que me pide esa chiquilla,
 por la razon muy sencilla
 de no tenerlo aun coriente;
 y aunque, hablando con franqueza,
 recordará el tribunal
 que hay un pecado mortal
 cuyo nombre es «la pereza»,
 aseguro por mi honor (21)
 que ha de cantar pronto el gallo,
 porque estoy siempre á caballo
 del letrado director.

Así pues, sin mas proemio,
SUPLICO á usted muy cortés,
 que á lo menos por un mes
 se me suspenda el apremio,
 tapando ademas la boca
 (si es que otra vez la destapa)
 á quien con razon no poca

le llaman Pablo Garrapa ;
que las cosas de palacio ,
segun nos dice el refran ,
todos sabemos que van
poco á poco , y muy despacio .
Por lo cual quedo esperando
esta merced tan notoria ,
que con las costas demando.....
y aqui paz y despues gloria.



*A ruegos de Anton Cachano,
que escribir no sabe en verso ,
por medio de esta cuarteta
lo firma.....*

Andrés Morandanga

Auto :

Por mas que esta pretension
parezca de mi incumbencia,
aconseja la prudencia
que pase á Don Sarampion ;
pues si enarbolo el baston ,
y pongo piés en pared ,
soy capaz..... « me entiende usted ? »
Yo callé , cogi la pluma ,
y escribí con calma suma

El infeliz que litiga		casi puede asegurarse
PAPEL DE POBRES.		AÑO 9, X 2† *
en esta clase de sello,		que tiene perdid oel pleito

lo que dijo su merced.

X



 Ante mi
 Branko Uñate.



1 Dr. Eubiollin. 2 Uñate.

OTRO ASESORADO.

« No ha lugar á nada de eso ;
 y prevéngase al tal mozo,
 que si hoy no vuelve el proceso,
 irá por él.....Calabozo.»

Esto decreta y confirma
 el alcalde, que no es lerdo,
 enteramente de acuerdo

con el asesor que firma

D. Embrollin

Ante  mi
Obras Uñate

NOTIFICACION. ¿Será aquel pobre diablo...
Pablo?

Pues si es él, no se me escapa
Garrapa,
aunque se oculte en un trigo
Panfigo.

No corras, que ya te sigo.....
¡Gracias á Dios que ha parado,
y queda notificado
Pablo Garrapa y Panfigo!

Es verdad.

Doy fe.

Garrapa y
Panfigo

Uñate

OTRA.

Saliendo de un callejon
Anton,
á quien llama el escribano
Cachano,
aunque él se llame con Juana
Andana.....

De buena ó de mala gana,
con su nombre ó con su apodo,
quedó enterado de todo.....
Anton Cachano ó Andana.

Tiene razon el señor Uñate—

y Lagartija

El infeliz que litiga		casi puede asegurarse
PAPEL DE POBRES.		AÑO 9, X 2 †
en esta clase de sello,		que tiene perdido el pleito.

OTRO PEDIMENTO DE APREMIO.

Señor, el representante
de la pobre lavandera
se le pone á usted delante,
diciendo de esta manera:
que es un hecho muy sabido,
y por desgracia muy cierto,
que el predicar en desierto
viene á ser sermon perdido;
pues con las rebeldes cabras,
segun autores modernos,
hace mas que las palabras
el cayado por los cuernos.

Esto no lo digo en balde,
sino que lo hago presente,
porque observo que hay un ente
que se burla del alcalde;
y es en verdad una mengua
(preciso es echarlo en cara)
que use solo de la lengua
quien puede usar de la vara.
Bajo de esta inteligencia
no haga su merced el tonto,
y vengan los autos pronto,
ó hago un recurso á la audiencia;
que si usted es hijo de Eva,
yo tambien lo soy de Adan,
y á veces tan bueno es Juan
que el demonio se lo lleva.
Por ello, y por lo demas
que calla la boca mia—
SUPLICO á su señoría
baile al son de otro compas:
y si quiere de antemano
libertarse de un abismo,

disponga que Anton Cachano
vuelva los autos hoy mismo ;
sin perjuicio de la pena
y los gastos de esta danza,
á que la ley le condena
por su criminal tardanza.

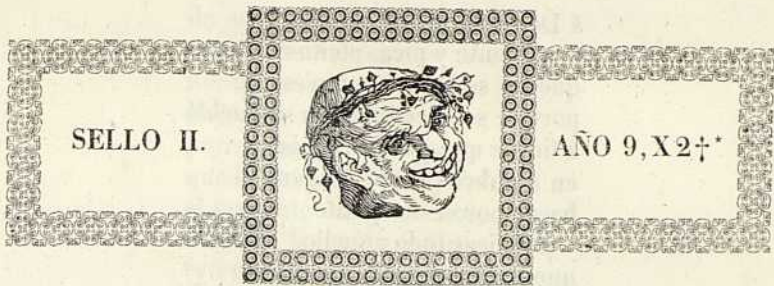
Pablo Garrapa

Por papel y emolumentos,
reales de vellon..... doscientos. (22)

DILIGENCIA. !

Doy fe—que no es menester
darse de este escrito cuenta,
porque obra ya en mi poder
el que Cachano presenta ;
mas yo en autos lo cabalgo
con hilo que no se quiebre,
que á veces salta la liebre
cuando menos piensa el galgo.

Unada



PODERES.



D. Judas Menticta.

En la villa de Burriana,
dia, mes y año de arriba,
ante mí el presente escriba
compareció Antonio Andana,
y echándose el muy pandorga
sin cumplimiento en un banco,
con el lenguaje mas franco
declara, dice y otorga:

Que confiere sus poderes,
tan amplios y tan estensos
como las leyes desean
y se requiere en derecho,

á Don Simon Bancarrota,
escribiente y pica-pleitos,
que no se halla aquí presente
porque se encuentra en su pueblo,
á fin de que pueda él mismo
en nombre propio ú ageno
hacer por el otorgante,
y practicar todo aquello
que marca de esta escritura
el siguiente presupuesto—
—Le da facultades largas
ante todo y lo primero
para ganar los litigios,
como actor ó como reo;
mas de ninguna manera
se las da para perderlos (23).
Para cobrar igualmente
le autoriza por completo,
sea en fincas ó en papeles,
en alhajas, en dinero,
en ropas, frutos ó granos,
ó en cualquier clase de géneros;
mas para pagar—*nequaquam*,
ni aun las costas de un proceso.
Tambien para conciliar
le faculta desde luego,
pero con la condicion
que en todo futuro arreglo
deba el tal atemperarse
á la fábula de Fedro;
que pinta el juicio amistoso
en que el leon dice—*ego
priman* (añade otras tres)
tollo, quia nominor leo.
Y en fin, para ápelaciones,
recursos, súplicas, ruegos
ante cualquier tribunal
que haya de España en el reino,
y aunque sea ante Pilatos
ó ante el sultan de Marruecos (24).
Y si no logra justicia
en la tierra ni el cielo,
le da permiso y licencia
para tomársela él mismo,
valiéndose de la ayuda

de aquel *santo de Palermo*,
cuya virtud milagrosa
hace prodigios inmensos.
Bajo cuyas condiciones,
poco mas ó poco menos,
queda listo y terminado
el presente otargamiento;
del cual han sido testigos
(y enterados por supuesto)
mi escribiente Pedro Rasgos
y Don Pelufo Calderos,
quienes firman, y no Andana,
porque no sabe y.....*laus Deo*.

Así consta, aparece y está escrito
por la mano prosáica de este Apolo
en un libro que llaman protocolo,
y al cual, como es costumbre, me remito.

Librando del tal acto aquesta copia
el dia en que estendido el mismo suena,
á instancia y peticion de lengua agena,
y en pró y utilidad de bolsa propia.


En testimonio de verdad
Judas Mentireta





[Faint, illegible text visible through the paper, likely bleed-through from the reverse side.]



Para ganar un litigio		quien pone sus pedimentos
SELLO IV.		AÑO 9, X 2 †
tiene mucho adelantado		en papel de sello cuarto.

CONTESTACION.



Simon Bancarrota, alias Medioduro, en nombre del mozo que se llama Andana, segun los poderes que presento y juro, digo á usted muy sério contestando á Juana:

Que visto ya este espediente de prisa y á la ligera, mi parte no solo espera se la absuelva libremente, sino que tambien confia, por mas que su novia pene, que el tribunal la condene á quedarse para tia; sin que se crea por eso que pide lo que no es justo, pues que apoyo y bien robusto tiene en el mismo proceso.

Porque son tan claras la maldad é intriga que arrojan los dichos de la querellante, que no hay en el foro sugeto que diga

haber visto un pleito tan raro y chocante.
Mas dejando á un lado lo que no hace al caso,
(aunque en estas cosas del *fárrago* medro) (25)
vengamos al cuento redoblando el paso,
y á quien Juan la diere.....bendígala Pedro.

Seré, señor, muy conciso
en contestar tal demanda,
que el portarse de otro modo
fuera darle una importancia,
de que la miro tan lejos
cual Pequin lo está de Francia;
y no es de cazador diestro
gastar la pólvora en salva,
cuando con certero tiro
puede hacer doblar las alas
al indiscreto avechuchu
que pone á prueba sus armas.
Y en fin, legalmente hablando
sin pinturas, ni metáforas.....
la defensa de mi parte
puede hacerse en dos palabras.

Si la memoria no miente
creo, señor, que se trata
de hacer marido de veras
á quien fué novio de chanza,
fundándose al parecer
pretension tan insensata
en hechos, dichos y acciones;
que, agregados á una carta
que dice haber recibido
la litigante contraria
de su anhelado futuro,
son el cuerpo y son el alma
de todo este *mare-magnum*,
de toda esta zaragata.

Prescindiré de los vicios
que á estos autos acompañan,
de las varias nulidades
que se tocan y se palpan
al dejar caer la mano
en cualquiera de sus llanas,
pues que al fin ya me hago cargo,
(perdone usted si se enfada)
que son sus letras muy gordas
y tambien las de Garrapa,

Para ganar un litigio

SELLO IV.

tiene mucho adelantado



quien pone sus pedimentos

AÑO 9, X 2 †

en papel de sello cuarto.

para saber, cual debieran,
los adobos y las salsas,
que en los forenses guisados
requieren las leyes patrias.
Mas ya que cierro los ojos
á tan reprehensibles faltas,
para rechazar las sobras
justo es que los labios abra.

Digo pues, señor alcalde,
que esa embustera pendanga
que pone el grito en las nubes
en su alegato de marras,
no trató á mi principal
mas que dos ó tres semanas
en ocasion de que el mismo
hizo una escursion á Aldaya;
y aun esto, si tuvo efecto,
fué porque el tal ignoraba
los malos antecedentes
y fatales circunstancias
de que estaba revestida
esta incomparable alhaja.
Pero si negar no puede
que ha frecuentado su casa
en la corta permanencia
que el párafo anterior marca,
tambien es muy positivo,
que nunca le ha dicho nada
de bodas, ni de casorios,
de dote, ni....calabazas;
que aunque mi representado
no es hombre de mucha plata,
no por ello se da en cambio
de una peseta tan falsa.
Pudieron mediar tal vez
cuatro bromas y dos chanzas,
algun coloquio algo tierno,
alguna alegre mirada,

frases un poco galantes,
los requiebros de ordenanza,
y en fin esas vagatelas
tan esentas de sustancia
que suelen terciarse siempre
entre el pantalon y faldas;
mas esto, si bien se mira,
son cosas parlamentarias,
y desde aquí al matrimonio
hay diez leguas de distancia.

Y en verdad ¿quién fuera el hombre
que en conyugal alianza
se uniese para *in æternum*
con tan repugnante facha?
¿qué necio ó qué majadero
en consorcio se juntára
con muger, á quien de apodo
la llaman la *Mala Cabra* (26)?
¿quién tal esposa admitiera,
ni quién?..... pero lengua calla,
porque si llego á soltarte,
saldrá todo á la colada,
y del judicial decoro
tal vez traspase la valla.

Por último, me es estraño
que el procurador de Juana
manifieste tanto empeño,
tanto afan y prisa tanta
en buscar un maridage
para su representada.
¿Será voluntad ó envidia?
¿Será pez ó será rana?
Yo ignoro lo que ello sea,
mas le diré en confianza,
que fuera mucho mejor,
(no se ofenda usted Garrapa)
que mientras quiere y procura
á otro prógimo endosarla,
se case el tal con ella,
ya que soltero se halla,
y segun dicen las gentes
la ropa sucia le lava,
y era asunto concluido....
buen provecho..... y santas pascuas
Pero en fin me canso ya,

Para ganar un litigio

SELLO IV.

tiene mucho adelantado



quien pone sus pedimentos

AÑO 9, X 2 †

en papel de sello cuarto.

y aunque pudiera hacer gala
de otros varios argumentos
que en contra de la demanda
asisten á Anton Cachano....
me equivoqué — á Antonio Andana,
solo añadiré que es falso
cuanto aquella nos encaja,
repitiendo lo que dice
la declaracion jurada,
que este sobre otros extremos,
tiene rendida en la causa;
y sin mas que hacer presente —
SÚPLICO á usted con cachaza,
que, habiendo por presentados
los poderes que acompañan,
me tenga tambien por parte
en esta pendencia rara,
acordándolo en un todo
como al principio se marca:
y en conclusion reproduzco
con las otras zarandajas
de «justicia,...pido,...juro...
costas,...et cetera, y.... hasta.»

D. Dimas Tombarvellos

Aunque la ley lo requiera
no apunto aquí mi honorario
por tenerlo ya en la pera (27).

Simon Bancarrota

Derechos—medio duro (28).

SELO 17.
 Para usar en las
 de este modo abstrahido
 en papel de este color
 AÑO 1827



D. Diuvas Combarrollos.

D. Diuvas Combarrollos

Diuvas Combarrollos

en la forma de un
 en la forma de un
 en la forma de un

Diuvas - medio año (18)

Diuvas - medio año (18)

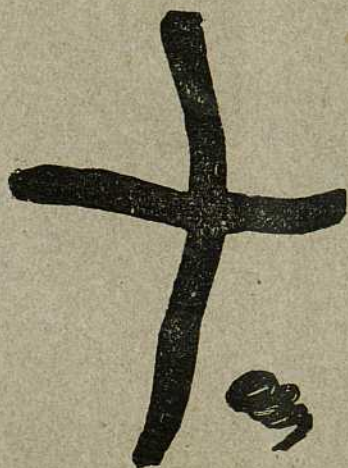
AUTO Á RAJA-TABLAS, INTERLOCUTORIO DEFINITIVO,

MISTO, SIN APELACION ETC. ETC. ETC.

Dejémonos de asesores,
que aun sobro yo para juez,
y concluyan de una vez
tan fastidiosos amores:
porque si al punto la puerta
no se cierra á esta demanda,
apenas habrá en la huerta (29)
soltera que no entre en tanda;
y si yo al cabo y al fin
me meto en estos escollos,
ni me sacará Embrollin,
ni Gratis, ni Tombarrollos (30).
Asi pues en este trozo
de papel de estraza mismo,
allá va este sinapismo
copiado por.... Calabozo.—
NO HA LUGAR, ni me acomoda
que se hable ya una palabra
del dote ni de la boda
que pide esa *Mala Cabra*;
á la cual se la condena
sin estrépito y ruido
á la muy sencilla pena
de buscarse otro marido:
previniéndole de paso,
(aunque ello le haga mal vientre)
que suceder podrá acaso
que le busque y no le encuentre:
pues que el tiempo de los novios
que bailaron en Belen,
de flatos y otros agovios
requiescat in pace, amen.

ITEM MAS—ordeno y digo—
que es muy justo y procedente
pague tambien la patente
Pablo Garrapa y Panfigo (31);
cuya prevencion la fundo,
sin poder ser desmentido,
en que el primer apellido
le es mas dulce que el segundo (32);
y aunque este vicio es muy feo,
teniendo de él compasion,
le impongo la suspension
por seis meses de su empleo.

Ved aquí la sentencia,
que turbia ó clara,
rubrico con la punta
de esta mi vara;
porque discurro,
que la albarda ser debe
conforme el burro (33).



AVISO AL PUBLICO.

Aquí hace punto final
la torpe musa del Júcar,
tan falta de pebre y sal
como de miel y de azucar;

Mas confía en tu indulgencia,
oh lector, si consideras
que es ridícula exigencia
el pedirle á un olmo peras:


Y en disculpa de estas gergas,
te ruego tengas presente,
que el que firma no es Villergas,
ni Ayguals, Zorrilla ó Lafuente (34),

Breton, Principe ó Rubi,
Ribot, Bonilla ó Canseco.....
sino que es el pobre sueco

JOSÉ BERNAT BALDOVI.



NOTAS.

- (1) Pueblo de corto vecindario en las inmediaciones del Turia, á una legua de Valencia.
- (2) Aquel que quiera saber
si soy ó no soy falsario,
que eche mano al calendario.
Véase el mes de julio.
- (3) Sin duda en los tiempos en que tuvo lugar la formación de este espediente, el mes de julio, iria acompañado de hielos y escarchas.
- (4) Cachano habia sido orchatero en Madrid.
- (5) Probablemente aludirá á la partida de bautismo, y demas documentos indispensables en todo consorcio.
- (6) Ya se lo anunciaba su corazon.
- (7) No ha tenido presente su señoría que falta el papel de reintegro.
- (8) Aquí nada me ocurre, he puesto la llamada solo para que el lector descanse un ratito.
- (9) Notabilidades de aquella época.
- (10) En su casa le conocen.
- (11) Ahí va esa indirecta, Juana.
- (12) Y si eso no fuere.
será lo que Dios quisiere.
- (13) Pues si es menor, entonces es nulo todo lo actuado. ¡Ah, Garrapa, Garrapa! ¡cuán poco entiendes del oficio!!
- (14) No siempre ha de ser *parezco y digo*.
- (15) De ahí les viene sin duda su denominacion.
- (16) Idem.
- (17) 
- (18) Aprieta, Garrapa, aprieta.
- (19) ¿Qué tal sería ella, cuando Cachano se llamó «Andana?»
- (20) Ya se va enmendando el chico.

- (21) Por el honor de Cachano. Vaya un juramento de peso !



- (22) No es mala cláusula esta ; muy conveniente seria el adoptarla en todos los documentos de esta clase ; porque lo demas tiene poca gracia , y aun así y así suele reputarse como una maldición aquello de «pleitos tengas y los ganes.»
- (23) Ahora era buena ocasion para irle con roncás á este barbudo servidor de Mahoma.
- (24) Bueno es confesarlo , porque la franqueza siempre es un mérito , mayormente cuando encuentra una razonable disculpa en el arancel , que mide el valor de los escritos como el de los paños de Alcoy , por varas.
- (25) Aun no sabiamos eso.
- (26) El Sr. Tombarrollos sin duda tenia presente aquello de—
«si quieres que cante el ciego,
dale la paga primero.»
Tiene usted razon Sr. D. Dimas , porque—
lo que está en lo cove es peix ,
lo demes peixquera es.
- (27) Hemos visto algunas firmas antiguas de este fariseo , y en toda clase de escritos y diligencias , nota por sus derechos— «medio duro» : de ahí tal vez debió tomar origen su apodo.
- (28) Aludirá sin duda á la huerta de Valencia ; pero todo el mundo es pais.
- (29) Vaya un terno.
- (30) Nada mas equitativo ; pues el arancel particular del Sr. Garrapa es lo mas escandaloso que acaso exista en los anales del foro , y la impunidad de sus tasaciones *garrapales* pudiera servir de un precedente funesto , mayormente cuando los *ne-nes* , entre quienes anda el juego , son (por lo regular) bastante tentados de *la risa*.
- (31) Hé aquí lo que son gustos ; bien que sobre ellos no hay nada escrito.
- (32) En su vida ha dicho su merced verdad de mas bullo.
- (33) Fr. Gerundio.

POSDATA.

El lector habrá observado (mayormente si pertenece á la familia forense) que en los autos notificaciones y demas diligencias de este procedimiento no constan las fechas. Tal vez se ignorase en aquellos remotos tiempos el dia en que se comia el pan, ó la buena fe de los curiales de entonces no haria necesaria, como ahora, su especificacion. Tampoco se foliaban los espedientes, ni se marcaba en los sellos el precio del papel y otras frioleras que no deben atribuirse á descuidos, sino á que antiguamente se actuaba exactamente así, ó sino no hay mas que consultar los libros del año 9,X2†. Si esto nos parece en el dia faltas garrafales, no podremos menos de celebrar que entonces se estampasen en los espedientes los retratos de cuantas personas figuraban en ellos : de este modo ningun culpable podia evadir los castigos á que se hacia acreedor. Lo mismo sucedia con los pasaportes y papeletas de seguridad; en todos ellos en lugar de las señas se ponía el retrato del portador : en los sobres de las cartas lo mismo, no se hacia mas que retratar en ellos á los sugetos á quienes se dirigian y poner el punto de residencia, y las cartas llegaban con muchisima mas seguridad que en el dia, en que no solo se estravian pliegos de bulto, sino hasta las cartas certificadas!!! Llegó á tanto el delirio de los retratos, que muchos ponian el suyo al pié de los escritos en lugar de firma, de modo que los nombres y apellidos de nada servian. Eso sí, lo primero que se les enseñaba á los chiquillos en las escuelas era á retratar, y por eso entonces abundaban mucho mas los buenos pintores que en el dia tanto escasean.

Basta !.... S. S. S.

Q. S. M. B.

FIRMA UT RETRO.

Se vende este espediente : EN MADRID á 6 reales en la SOCIEDAD LITERARIA, calle de san Roque; y en las librerías de *Cuesta, Matute, Razola* y *Monier*. EN LAS PROVINCIAS á 7 reales en *Correos* y principales librerías.

Los que gusten adquirirlo con el retrato del autor en litografía, deberán pagar un real mas.

Publicaciones de la Sociedad Literaria.

PRECIOS EN. . . . Madrid. Prov. Am. Est.

GALERIA REGIA, <i>por entrega</i>	4 rs.	5	6
HISTORIA DE ESPARTERO, <i>al mes</i>	8	10	14
<i>Por trimestre</i>	20	24	30
HISTORIA DE CRISTINA, <i>al mes</i>	10	12	16
<i>Por trimestre</i>	24	30	36
EL DÓMINE LUCAS, <i>al año</i>	20	20	26
LA RISA, tres tomos, <i>cada uno</i>	30	30	60
LA CARCAJADA, <i>un tomo</i>	40	40	30
EL PILLUELO DE MADRID, <i>un tomo</i> . . .	3	6	7
LOS SANTOS EVANGELIOS, con 130 grabados, <i>un tomo</i>	140	170	200
EL JUDIO ERRANTE, <i>cada tomo</i>	4	5	6
EL COMENDADOR DE MALTA, <i>id.</i> . . .	4	5	6
EL CANCIONERO DEL PUEBLO, 6 to- mos, <i>por toda la obra</i>	24	30	36
ESPEDEINTE POETICO-PROSAICO. . . .	6	7	8
¡DIOS NOS LIBRE DE UNA VIEJA! co- media.	8	9	10
POESIAS DE VILLÉRGAS, <i>un tomo</i>	20	24	30
<i>Id.</i> para los suscritores á una ó mas de las obras que preceden.	12	14	20

ESPARTERO, edicion económica, solo para Madrid, á 4 cuar-
tos la entrega.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En las oficinas de la *Sociedad Literaria*, calle de San Ro-
que; en la librería de *Cuesta*, calle Mayor; en la de *Razola*,
Concepcion Gerónima; en la de *Matute*, calle de Carretas, y en
la de *Monier*, Carrera de San Gerónimo.

En las Provincias: En todas las estafetas y administracio-
nes de correos y principales librerías.

Se suscribe también directamente; pero enviando, en *carta
franqueada*, el importe en una libranza sobre Correos á favor
del *Director de la Sociedad Literaria*, calle de San Roque,
Madrid.

**No se admite correspondencia que no
venga franca de porte.**

LA RISA.



Esta ENCICLOPEDIA DE ESTRAVAGANCIAS ó coleccion de composiciones jocosas de los mas célebres literatos españoles contemporáneos, ha cesado con el tomo tercero.

LA RISA fué acogida con entusiasmo á su aparicion, ha merecido continuos elogios de la prensa nacional y estrangera, y la calificacion de ser el mejor periódico de España. Ha cesado en los momentos en que mas suscritores tenia, porque las obras de cierto género ni pueden ni deben ser de dilatada estension. Limitada esta obra á los tres tomos de que se compone, será siempre leida con avidez, porque los nombres de la señorita Coronado y los señores Rubí, Gil y Zárate, Breton de los Herreros, Villergas, Ayguals de Izco, Principe, Abenammar, Diana, Ribot, Bo-

nilla, Canseco, Florez, La Fuente (Fray Gerundio), Robello, Baldovi, Manzano, Alfaro, Escobar, Asquerino, Hartzenbusch, Zorrilla y demas notabilidades literarias que han tomado parte en su redaccion, constituyen la mejor garantía de su relevante mérito.

Si á este mérito extraordinario de las composiciones, se añade, que con el título de *Ambigü* contiene LA RISA el mejor tratado de cocina que se conoce en Europa... que del testo que encierran los tres tomos podrían hacerse muchos de tamaño é impresion regular... que contiene sobre 20 caricaturas dibujadas y grabadas por los primeros artistas de esta corte, y DOCE magníficos retratos litografiados de los escritores que mas han escrito en sus páginas de una semejanza perfecta, se deducirá con razón, que LA RISA será en todos tiempos un monumento literario de los que mas atestigüen los progresos de nuestra cultura.

Limitada á tres tomos esta famosa coleccion, no solo se hace mas agradable por las razones que llevamos espuestas, sino que podrán adquirirla todas las personas de gusto, hasta las menos acomodadas, porque su precio se reduce á SESENTA REALES CADA TOMO tanto en Madrid como en las provincias, franco el porte.

A los suscritores á cualquiera de las obras de la SOCIEDAD LITERARIA se les hará la considerable rebaja de 10 reales por tomo, de modo que les resultará toda la obra á CIENTO CINCUENTA REALES; precio baratísimo si se considera el extraordinario mérito literario de la obra, el lujo y correccion de la impresion, la abundancia del testo, la elegancia de las litografias y la profusion de hermosísimos grabados.

